SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado: 2019-0129.

Paso a despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que el curador ad-litem designado no se ha pronunciado sobre su nombramiento.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Auto de sustanciación nro. 702

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, se releva al doctor ALEJANDRO URIBE GALLEGO del cargo de curador ad-litem de la codemandada ASALUD LTDA. dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por OSCAR ANTONIO VELÁSQUEZ VÁSQUEZ en contra de COLPENSIONES, la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ y ASALUD LTDA y en su remplazo se designa al doctor JOSÉ FENIBAR MARÍN QUICENO, a quien se le notificará este auto para los fines legales y se le indicará que debe manifestar su aceptación dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación que reciba.

Dicha notificación se le remitirá al correo electrónico: fenibar@yahoo.es.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 177 de noviembre 24 de 2021.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA